



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA ORDINARIA N°05-2022
05 DE ABRIL DE 2022**

ACTA ORDINARIA N°05-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CINCO DEL DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA POR EL CONSEJO UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM.

MIEMBROS PRESENTES

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
M.Sc. Luis Sandoval Murillo	Académico
Licda. Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativos
M.Sc. Omar Barrantes Sotela	Académico
Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Académico

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

No asignada

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambronero Unfried

Se inicia la sesión ordinaria 05-2022 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en forma virtual con seis personas presentes, conectadas bajo la siguiente dirección <https://una-cr.zoom.us/j/84266291875?pwd=cmNSWS9BS3QzNjBZM1dCdMfuc1BmQT09>

Las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.

La tecnología que se empleó y la afirmación de que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación. La compatibilidad de la tecnología y la participación real de cada uno.

Los integrantes indicaron el lugar donde se encuentra cada uno:

Manuel Antonio Solano Mayorga.
Lugar: Cartago, en la casa de habitación

Ligia Hernando Echeverría
Lugar: Oficinas de la Escuela de Ciencias Geográficas

Lidia Chanto Cantillano
Lugar: Oficinas de la Escuela de Ciencias Geográficas

Omar Barrantes Sotela
Lugar: Mercedes Sur de Heredia, en la casa de habitación

Luis Sandoval Murillo
Lugar: Atenas, en la casa de habitación

Gustavo Barrantes Castillo
Lugar: San Rafael de Coronado, en la casa de habitación

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación orden del día.
2. Aprobación acta ordinaria N°04-2022 y extraordinaria N°05-2022.
3. Control de acuerdos.
4. Asuntos Estudiantiles.
5. Trámites PPAA.
6. Correspondencia.
7. Varios.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación el orden del día, resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°04-2022 Y EXTRAORDINARIA N°05-2022.

Se somete a votación el acta ordinaria N°04-2022 resultando 4 a favor y 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión ordinaria N°04-2022 y que se encuentran en esta sesión para la votación son:

Manuel Antonio Solano Mayorga
Ligia Hernando Echeverría
Lidia Chanto Cantillano
Luis Sandoval Murillo

Gustavo Barrantes Castillo se abstiene de votar, debido a que no estuvo presente en esta sesión.

Al ser las 8:33 a.m. se incorpora a la sesión Omar Barrantes Sotela.

Se somete a votación el acta extraordinaria N°05-2022 resultando 5 a favor y 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión extraordinaria N°05-2021 y que se encuentran en esta sesión para la votación son:

Manuel Antonio Solano Mayorga
Ligia Hernando Echeverría
Lidia Chanto Cantillano
Luis Sandoval Murillo
Omar Barrantes Sotela

Gustavo Barrantes Castillo se abstiene de votar, debido a que no estuvo presente en esta sesión.

Se proceden a eliminar las grabaciones de las actas aprobadas en esta sesión.

ARTÍCULO III. CONTROL DE ACUERDOS.

Angie Cambronero Unfried presenta el control de acuerdos e informa que todos los acuerdos con más de dos meses de tramitados se encuentran finalizados; por lo que no hay pendientes a la fecha.

ARTÍCULO IV. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

Ligia Hernando Echeverría presenta los siguientes asuntos estudiantiles:

4.1. El oficio UNA-CRE-ECG-ACUE-001-2022, con fecha del 29 de marzo, suscrito por la Comisión de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual se solicita la equivalencia del estudiante Alexis Carranza Jiménez.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-042-2022

CONSIDERANDO

1. El expediente de reconocimiento y equivalencia de cursos, del estudiante Alexis Carranza Jiménez, cédula 110560051.
2. Que los cursos solicitados para equivalencia pertenecen a la carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas.
3. Que el joven Alexis Carranza Jiménez es estudiante de Bachillerato en Ciencias Geográficas.
4. El estudio realizado por la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de la Escuela de Ciencias Geográficas a dicha solicitud.
5. Que los cursos solicitados para equivalencia fueron aprobados satisfactoriamente.

SE ACUERDA

1. DAR POR EQUIVALENTE LAS SIGUIENTES MATERIAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y POR EL TIEMPO EN QUE EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL ESTÁ VIGENTE:

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LA MATERIA CURSADA	CÓDIGO Y NOMBRE DE LA MATERIA EQUIVALENTE
GEA102, Espacio y Sociedad, 3 créditos	COX411, Optativo II, 3 créditos
GEB101, Geografía Física, 3 créditos	COX421, Optativo III, 3 créditos
GEB102, Geografía Humana, 3 créditos	COX431, Optativo IV, 3 créditos

2. ACUERDO FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

4.2. El oficio UNA-DBE-OFIG-130-2022, con fecha del 28 de marzo de 2022, suscrito por la M.Sc. Mayela Avendaño Salas, directora del Departamento de Bienestar Estudiantil; mediante el cual se informa que se revisó el caso de la estudiante SIO VALESHCA CARRILLO VILLALOBOS, cédula de identidad 604870040, quien presentó la apelación del resultado de la categoría de beca socioeconómica el 25 de marzo 2022. Además, informa que la valoración de posibilidades de aplicación de beca socioeconómica se realizará según las disposiciones normativas en materia de becas establecidas por la institución, por lo que su caso será valorado por la Comisión de Apelaciones de Becas.

Se toma nota.

4.3. El oficio UNA-VVE-OFIG-193-2022, con fecha del 28 de marzo de 2022, suscrito por Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil; mediante el cual se informa que mediante oficio UNA-VVE-OFIG-190-2022, se solicitó criterio a la máster Mayela Avendaño Salas, directora del Departamento de Bienestar Estudiantil, sobre el caso de solicitud de beca la estudiante Sio Valeshca Carrillo Villalobos, cédula de identidad 604870040, la cual fue denegada. Por lo que dicho departamento, mediante oficio UNA-DBE-OFIG-130-2022, expresa que ese caso será valorado por la Comisión de Apelaciones de Becas.

Se toma nota.

Manuel Antonio Solano Mayorga, explica que los oficios supracitados, referentes al caso de la beca de la estudiante Sio Vleshca Carrillo Villalobos, responden a la solicitud que hizo el Consejo de Unidad con el fin de buscar alguna forma de respaldo para la estudiante.

ARTÍCULO V. TRÁMITES PPAA.

Ligia Hernando Echeverría presenta los siguientes trámites PPAA:

5.1. El oficio UNA-ECG-OFIC-232-2022, con fecha del 04 de abril de 2022, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto, Coordinador Académico del PROGOT; mediante el cual solicita la aprobación del presupuesto interno para ejecutar el proyecto titulado “Elaborar los estudios técnicos correspondientes al Reglamento de Desarrollo Sostenible (RDS), según lo establecido por el Decreto Ejecutivo 32967, para la Viabilidad Ambiental y las fases de Diagnóstico Territorial y Propuesta Territorial para el Proyecto Plan Regulador del cantón de Atenas en los tres distritos fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM) según lo establecido por el INVU en el Manual de Planes Reguladores como instrumento de Ordenamiento Territorial y la Ley 4240”.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-043-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-232-2022, con fecha del 04 de abril de 2022, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto, Coordinador Académico del PROGOT; mediante el cual solicita la aprobación del siguiente presupuesto interno para ejecutar el proyecto titulado “Elaborar los estudios técnicos correspondientes al Reglamento de Desarrollo Sostenible (RDS), según lo establecido por el Decreto Ejecutivo 32967, para la Viabilidad Ambiental y las fases de Diagnóstico Territorial y Propuesta Territorial para el Proyecto Plan Regulador del cantón de Atenas en los tres distritos fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM) según lo establecido por el INVU en el Manual de Planes Reguladores como instrumento de Ordenamiento Territorial y la Ley 4240”:

- Gastos proyectado de Inversión (al menos 20% según normativa): \$4.000.000,00
 - a) Subpartida 5% FUNDAUNA toma para aporte al FIDA: \$1.000.000,00
 - b) Subpartida 5% Inversión desde la Administración Unidad: \$1.000.000,00
 - c) Subpartida 5% Inversión en equipo: \$1.000.000,00
 - d) Subpartida 5% Proyección o capacitación a funcionarios o estudiantes: \$1.000.000,00

- Gasto de OTTVE (0.5%): \$ 100.000,00

- Gastos de administración por FUNDAUNA (5%): \$1.000.000,00

- Reconocimiento responsable por Vínculo Externo (20%): \$4.000.000,00

(Sobre este gasto proyectado se incluyen las cargas sociales e impuestos asociados al mismo y corresponde a la cantidad de meses del proyecto. FUNDAUNA calculará para su ejecución real estos conceptos. Sin embargo, se anota según lo permitido por normativa institucional (Reglamento VER, la Cooperación Externa y la Relación con la FUNDAUNA).

- Contratación de consultores especialistas, estudiantes asistentes y colaboración mediante contratos de servicios profesionales (50%): \$10.000.000,00
- Previsión de gastos para imprevistos, viáticos, impresiones, combustible, tintas y consumibles para ejecutar el proyecto (4.5%): \$900.000,00

Desglose total del contrato: \$20.000.000,00 (%100)

2. Que el tiempo estimado del proyecto será de 10 meses a partir de la firma del contrato.
3. Que la propuesta se encuentra amparada en la figura del Convenio Marco UNA Municipalidad de Atenas mediante la cual se invita al PROGOT a participar de la III Etapa del proyecto Plan Regulador de Atenas respondiendo con una propuesta de oferta técnica y económica con el aval de la OTTVE y posterior firma del Contrato de Prestación de Servicios para iniciar el proyecto.
4. Que el presupuesto se ejecutará para continuar apoyando el trabajo que se viene ejecutando exitosamente y como continuidad a fases concluidas (según SETENA) de Índice de Fragilidad Ambiental (IFAs) y Análisis de Alcance Ambiental (AAA) y primera etapa de Plan Regulador referente a Recopilación y Sistematización de información (según Manual INVU).
5. Que el suscrito adjunta a la solicitud los siguientes documentos, que respaldan las acciones realizadas y de las cuales la Dirección de la Escuela de Ciencias Geográficas, como las autoridades de la Oficina de Transferencia de Conocimiento y Vinculación Externa, han estado informadas de las etapas previas para consolidar el nuevo proyecto:
 - a) Carta de invitación para presentar oferta y cumplir con los Términos de Referencia de los estudios.
 - b) Carta y Oferta Técnica elaborada por el PROGOT y firmada por la directora de la OTTVE para el cumplimiento de la invitación.
 - c) Carta y adjudicación de la oferta firmada por el señor alcalde de Atenas.

SE ACUERDA

- 1. APROBAR LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOLICITADO POR EL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO; COORDINADOR DEL PROGOT, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “III FASE: PLAN REGULADOR DE ATENAS”.**
- 2. APROBAR EL PRESUPUESTO OPERATIVO DESGLOSADO, SOLICITADO POR EL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO; COORDINADOR DEL PROGOT, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “III FASE: PLAN REGULADOR DE ATENAS”.**
- 3. REMITIR EL ACUERDO A LA MBA. ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**

2. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

5.2. El informe de avance del año 2021 del proyecto titulado “Programa para la promoción y el ordenamiento del territorio II (PROGOT II)”, código 0082-20, suscrito por el Máster Francisco Rodríguez Soto.

Al ser las 9:29 a.m. se retira de la sesión Omar Barrantes Sotela, ya que forma parte del proyecto evaluado y sometido a votación.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-044-2022

CONSIDERANDO

1. EL INFORME DE AVANCE DEL AÑO 2021 DEL PROYECTO TITULADO “PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO II (PROGOT II)”, CÓDIGO 0082-20, SUSCRITO POR EL MÁSTER FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO.

2. QUE LA MÁSTER LIGIA HERNANDO ECHEVERRÍA, SUBDIRECTORA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, VERIFICÓ EL INFORME DE AVANCE DEL AÑO 2021, EL CUAL OBTUVO UNA PUNTUACIÓN DEL 97%.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL INFORME DE AVANCE DEL AÑO 2021 DE PROYECTO TITULADO PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO II (PROGOT II)”, CÓDIGO 0082-20

2. REMITIR ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

Al ser las 9:31 a.m. se incorpora nuevamente Omar Barrantes Sotela.

5.3. El informe de avance del año 2021 del proyecto titulado “Estrategia piloto para la clasificación de los corredores biológicos basado en indicadores ecológicos, paisajísticos, y de gestión en el Área Conservación Central”, código 0526-19, suscrito por el Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-045-2022

CONSIDERANDO

1. El informe de avance del año 2021 del proyecto titulado “Estrategia piloto para la clasificación de los corredores biológicos basado en indicadores ecológicos, paisajísticos, y de gestión en el Área Conservación Central”, código 0526-19, suscrito por el Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado.

2. Que la Máster Ligia Hernando Echeverría, subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas, verificó el informe de avance del año 2021, el cual obtuvo una puntuación del 92%.

Al ser las 9:31 a.m. se retira de la sesión Luis Sandoval Murillo, ya que forma parte del proyecto evaluado y sometido a votación.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL INFORME DE AVANCE DEL AÑO 2021 DE PROYECTO TITULADO ESTRATEGIA PILOTO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS CORREDORES BIOLÓGICOS BASADO EN INDICADORES ECOLÓGICOS, PAISAJÍSTICOS, Y DE GESTIÓN EN EL ÁREA CONSERVACIÓN CENTRAL”, CÓDIGO 0526-19.

2. REMITIR ACUERDO AL MÁSTER JOEL SÁENZ MÉNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE UNIDAD DEL INSTITUTO INTERNACIONAL EN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE VIDA SILVESTRE (ICOMVIS), PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

Al ser las 9:33 a.m. se incorpora nuevamente a la sesión Luis Sandoval Murillo.

5.4. Los informes de proyectos enviados a la Escuela de Ciencias Geográficas sin un oficio dirigido al Consejo de Unidad y por otros medios diferentes al sistema de correspondencia AGDe.

Los miembros presentes comentan respecto a la formalidad en el envío de los informes de proyectos al Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas; así como, la necesidad de que todo informe venga acompañado de un oficio formal dirigido al Consejo de Unidad, con el fin de que este procesa con su valoración.

Ligia Hernando Echeverría explica que para que un documento pueda ser visto en un órgano colegiado, este debe venir claramente dirigido a este, por lo que se utiliza un oficio formal.

También recuerda que hace unos años se llevó a cabo una capacitación en el OVSICORI, donde se explicó la forma correcta de enviar informes de PPAA a los Consejos de Unidad.

Por lo anterior, Ligia Hernando sugiere solicitar a la Ph.D. Grace Wong Reyes, decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, que se retomen estas capacitaciones con el fin de que todos los académicos trabajen sobre una misma línea y de la manera correcta.

Manuel Antonio Solano Mayorga reitera que el sistema de correspondencia AGDe, es el sitio oficial por el cual se deben tramitar todos los documentos de la institución.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-046-2022

CONSIDERANDO

1. Los informes de proyectos que han sido enviados a la Escuela de Ciencias Geográficas sin un oficio dirigido al Consejo de Unidad y por otros medios que no son el sistema de correspondencia AGDe.

2. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. INDICAR AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS QUE NO SE RECIBIRÁ NINGÚN TIPO DE INFORME DE PROYECTOS PPAE EN EL CUAL LA UNIDAD ACADÉMICA SEA RESPONSABLE O PARTICIPANTE, QUE NO VENGA CON UN OFICIO DIRIGIDO AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, SOLICITÁNDO LA APROBACIÓN DEL INFORME RESPECTIVO Y TRAMITADO POR EL SISTEMA AGDE.

2. REMITIR EL ACUERDO AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

5.5. El oficio UNA-ECG-OFIG-222-2022, con fecha del 29 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita; mediante el cual solicita el aval para tramitar una ayuda económica a terceros para la estudiante Sara Bonilla Gómez.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-047-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-222-2022, con fecha del 29 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita; mediante el cual solicita el aval para tramitar una ayuda económica a terceros para la estudiante que se detalla a continuación:

Estudiante	Cédula /correo	N° Cuenta IBAN	Actividad de Asistente de Investigación	Monto en colones
Sara Bonilla Gómez	117150819	CR61015100420 011547081	Aplicación de encuesta a los (51) Consejos Locales de los Corredores. Apoyo en la organización del simposio de corredores biológicos	150,000.00 Por tres meses a partir de mayo 2022. Para un total de 450,000.00

2. Que los fondos se tomarán de la cuenta FUNDAUNA 053461-0000, perteneciente al proyecto "Estrategia piloto para la clasificación de corredores biológicos".

3. Que el artículo 58 del Reglamento de la Vinculación Externa Remunerada, la Cooperación Externa, y la relación con la FUNDAUNA, Gaceta 01-2017 que refiere a la participación de los estudiantes en las acciones de relaciones externas universitarias VER, AC y AlyCE; dice textualmente:

“Los estudiantes de la Universidad Nacional o de otras instituciones universitarias, podrán participar en la ejecución de las Acciones de Relaciones Externas de VER, AC y AlyCE, y empresas auxiliares para que su integración favorezca el aprovechamiento del conocimiento y coadyuve en el proceso de su formación profesional.

Los estudiantes que participen en estas actividades podrán recibir viáticos para sufragar, cuando sea necesario, sus gastos de traslado, hospedaje y alimentación. Además, tendrán derecho a recibir ayudas económicas o becas con el objetivo de reconocer su participación efectiva en las acciones de VER, AC y AlyCE.” (pag.41).

4. La circular UNA-DBE-CIRC-021-2021, del Departamento de Bienestar Estudiantil, referente a los períodos de solicitud de beca para el curso lectivo 2022; en la cual se indica que el ingreso de solicitudes para el mes de febrero 2022, en el Sistema de Becas de la Universidad Nacional (SIBEUNA), fue del 24 al 28 de enero 2022.

5. Que en atención a la circular supracitada, los miembros del Consejo de Unidad aprueban la solicitud de ayuda económica a terceros para el mes de mayo 2022, con el fin de acatar los periodos establecidos de ingreso de solicitudes de beca en el SIBEUNA.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA A TERCEROS, PRESENTADA POR EL ACADÉMICO CARLOS MORERA BEITA, COMO PARTE DEL PROYECTO TITULADO “ESTRATEGIA PILOTO PARA LA CLASIFICACIÓN DE CORREDORES BIOLÓGICOS”, CUENTA FUNDAUNA 053461-0000, TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Estudiante	Cédula /correo	N° Cuenta IBAN	Actividad Asistente de Investigación	de de	Monto en colones
Sara Bonilla Gómez	117150819	CR61015100420 011547081	Aplicación de encuesta a los (51) Consejos Locales de los Corredores. Apoyo en la organización del simposio corredores biológicos		150,000.00 Por tres meses a partir de mayo 2022. Para un total de 450,000.00

2. REMITIR EL ACUERDO A LA MBA. ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

5.6. El oficio UNA-CO-EPPS-ACUE-052-2022, con fecha del 22 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Ángel Ortega Ortega, presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Planificación y Promoción Social; mediante el cual se aprueba el informe parcial del proyecto titulado “Erosión costera, geodinámica regional y gobernanza para la gestión del riesgo socioambiental en el Caribe Sur de Costa Rica”, código 0433-18.

Se toma nota.

5.7. El oficio UNA-PPAA-AVAL-302-2022, con fecha del 24 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación; mediante el cual se avala la solicitud de cambio UNA-ECG-OFIC-057-2022 al proyecto titulado “Programa para la promoción de la gestión y el ordenamiento del territorio (2021-2025 FASE II).

Se toma nota.

5.8. El oficio UNA-PPAA-AVAL-298-2022, con fecha del 24 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Jorge Herrera Murillo, Vicerrector de Investigación; mediante el cual se avalan las modificaciones al proyecto titulado “Programa de Geomorfología Ambiental (PROGEA), código SIA 0052-21, según solicitud de cambio UNA-ECG-OFIC-530-2021.

Se toma nota.

5.9. El oficio UNA-CO-FCEN-ACUE-082-2022, con fecha del 29 de marzo 2022, suscrito por Dr. Ricardo Jiménez Montealegre, presidente a.i. del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; mediante el cual se refrenda el informe parcial del año 2021, del proyecto titulado “Erosión costera, geodinámica regional y gobernanza para la gestión del riesgo socioambiental en el Caribe Sur de Costa Rica, código SIA: 0433-18, presentado por el Dr. Gustavo Barrantes Castillo, académico responsable.

Se toma nota.

5.10. El oficio UNA-PPAA-AVAL-335-2022, con fecha del 30 de marzo 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia; mediante el cual se avala la solicitud de cambio UNA-EH-OFIC-660-2021 al proyecto titulado “Gestión de la calidad del Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica. Fase II”.

Se toma nota.

ARTÍCULO VI. CORRESPONDENCIA.

Manuel Antonio Solano Mayorga presenta la siguiente correspondencia:

6.1. El oficio UNA-ECG-OFIG-217-2022, con fecha del 25 de marzo de 2022, suscrito por el Máster Guillermo Calderón Ramírez; mediante el cual solicita la ayuda económica por Junta de Becas para participar del curso virtual denominado “Movilidad Urbana Sostenible y Transporte Inteligente”, impartido por el Instituto Europeo de Estudios Empresariales.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-048-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-046-2022, con fecha del 08 de febrero 2022, suscrito por la Dra. Grace Wong Reyes, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se aprueba la distribución del presupuesto asignado a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, por parte de la Junta de Becas, para sufragar los gastos de eventos de capacitación y divulgación del quehacer académico, durante el 2022.

2. El oficio UNA-ECG-OFIG-217-2022, con fecha del 24 de marzo de 2022, suscrito el Máster Guillermo Calderón Ramírez; mediante el cual solicita la ayuda económica por Junta de Becas para participar del curso virtual denominado “Movilidad Urbana Sostenible y Transporte Inteligente”, impartido por el Instituto Europeo de Estudios Empresariales, el cual daría inicio una vez se cancele la matrícula correspondiente y por una duración de 120 horas, distribuidas en un plazo de 6 meses.

3. Que para dicho evento el académico solicita la ayuda económica de € 330 (trescientos treinta euros) para cubrir la matrícula del curso.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DEL ACADÉMICO GUILERMO CALDERÓN RAMÍREZ, PARA QUE PARTICIPE EN EL CURSO TITULADO “MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y TRANSPORTE INTELIGENTE”, IMPARTIDO POR EL INSTITUTO EUROPEO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, EL CUAL DARÍA INICIO UNA VEZ SE CANCELE LA MATRÍCULA CORRESPONDIENTE Y POR UNA DURACIÓN DE 120 HORAS, DISTRIBUIDAS EN UN PLAZO DE 6 MESES.

2. QUE EL MONTO A OTORGAR PARA DICHO EVENTO ES DE € 330 (TRESCIENTOS TREINTA EUROS) PARA CUBRIR LA MATRÍCULA DEL CURSO. Y SE TOMARÁN DEL FONDO PARA PARTICIPACIÓN DE EVENTOS CORTOS, CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER ACADÉMICO ASIGNADO POR JUNTA DE BECAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR Y DISTRIBUIDO A LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

3. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA GRACE WONG REYES, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

4. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a consideración resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

6.2. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-173-2022, con fecha del 04 de abril de 2022, suscrito por la Ph.D. Grace Wong Reyes, presidenta del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se aprueba la distribución de Recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica para el 2022, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-049-2022

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-173-2022, con fecha del 04 de abril de 2022, suscrito por la Ph.D. Grace Wong Reyes, presidenta del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se aprueba la distribución de Recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica para el 2022, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
2. Que de acuerdo con el oficio supra citado, a la Escuela de Ciencias Geográficas le asignaron un monto de \$2.434.947,25.
3. Que se deben considerar las fechas de visita de las posibles personas pasantes y el monto a comprometer en dólares, dada la fluctuación que está presentando dicha divisa.
4. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

- 1. COMUNICAR AL PERSONAL ACADÉMICO QUE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS CUENTA CON UN MONTO MÁXIMO DE 2.434.947,25 COLONES CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA PARA EL 2022, EL CUAL SE DIVIDIRÁ EN DOS TRACTOS IGUALES (1.217.473,62 COLONES) CON EL OBJETIVO DE CUBRIR LOS GASTOS DE DOS PASANTES. POR LO QUE PUEDEN ENVIAR SUS SOLICITUDES AL CONSEJO DE UNIDAD PARA SU RESPECTIVA VALORACIÓN.**
- 2. REMITIR EL ACUERDO AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**
- 3. ACUERDO EN FIRME.**

6.3. El oficio UNA-JB-ACUE-111-2022, con fecha del 25 de marzo de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas; mediante el cual se aprueba a los señores Iliana Araya Ramírez y Omar Barrantes Sotela, académicos de la Escuela de Ciencias Geográficas, la ampliación para la entrega de los informes de eventos cortos del curso Análisis de la información cualitativa: ATLAS.TI 8, ONLINE PLATAFORMA IS+D E-LEARNING, cuya fecha límite es el 31 de mayo.

Se toma nota.

6.4. El oficio El oficio UNA-JB-ACUE-141-2022, con fecha del 25 de marzo de 2022, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas; mediante el cual se aprueba el Informe Parcial correspondiente al II semestre 2021, a favor del Máster Ricardo Orozco Montoya, sobre los estudios de Doctorado en Climatología de la Universidad de Buenos Aires-Argentina.

Se toma nota.

ARTÍCULO VII. VARIOS.

Manuel Antonio Solano Mayorga informa a los presentes que el día de ayer sesionó el Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar y se informó de la capacitación que se llevará a cabo para las comisiones de reconocimiento y equiparación de cada Unidad Académica y la cual fue convocada por la Vicerrectoría de Docencia y el Departamento de Registro, para el próximo 05 de mayo de 8:00 a.m. a 12:00 m.d.

Por lo anterior, Manuel Antonio Solano Mayorga informa que se enviará un oficio a los miembros de dicha comisión de la Escuela de Ciencias Geográficas como recordatorio a dicha capacitación.

Por otra parte, comenta que se informó en CONSACA que la instrucción que prevalece en términos de reglamentación para las giras de docencia y proyectos es la instrucción 05-2022.

Ligia Hernando Echeverría, explica que en temas de giras, se debe prestar atención al aspecto del aforo, ya que este va a depender de si los estudiantes poseen o no el esquema de vacunación contra la COVID-19.

Gustavo Barrantes Castillo consulta respecto a cómo se regulará el tema de las vacunas de los estudiantes, ya que aún no se ha oficializado el tema del uso del QR en la Universidad.

Ligia Hernando Echeverría aclara que no se sabe aún como se va a manejar esto, comenta que los estudiantes lo que deben hacer es una declaración jurada donde indican las vacunas que se han aplicado.

Omar Barrantes Sotela sugiere consultar de qué manera los docentes van a tener acceso a estas declaraciones juradas de los estudiantes, para saber si tienen o no las vacunas aplicadas.

Manuel Antonio Solano Mayorga informa que la compañera Jenny Díaz Tercero ya instaló una cámara en el aula 705, con el fin de facilitar eventuales clases híbridas.

AL SER LAS DIEZ HORAS CON TRECE MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**MANUEL ANTONIO SOLANO MAYORGA
PRESIDENTE, CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**